

# RESOLUCIÓN CS Nº 254 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente Electr. 21/2025 – CS - UNSA.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la propuesta elevada por el Sr. Rector de esta Universidad relacionada con los integrantes de la parte Institucional en la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector Nodocente, y

### CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realiza en el marco a lo acordado en el Acta Paritaria Nº 08/25, de fecha 30 de mayo del corriente año, en la se estableció que dicha Comisión estará integrada con cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, por ambas partes.

Que corresponde a este Cuerpo proceder a su designación.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

### RESUELVE:

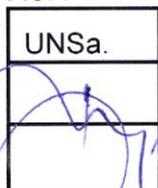
ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes representantes (titulares y suplentes) por la parte Institucional ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR – SECTOR NODOCENTE:

TITULARES	SUPLENTES
<b>Dr. José Ramón MOLINA</b> Facultad de Ciencias Exactas	<b>Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA</b> Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
<b>Dra. Liz Graciela NALLÍM</b> Facultad de Ingeniería	<b>Dra. Norma Rebeca ACOSTA</b> Facultad de Ciencias Naturales
<b>Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE</b> Facultad Regional Orán	<b>Geol. Carlos Alberto MANJARRÉS</b> Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal
<b>Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ</b> Facultad de Humanidades	<b>Méd. María Alejandra FALÚ</b> Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Prof. Oscar Darío BARRIOS</b> Rectorado	<b>Esp. Juan Antonio BARBOSA</b> Secretaría de Bienestar Universitario

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 214/2025, en virtud de la designación de los nuevos representantes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a los interesados y dependencias de esta Universidad. Cumplido siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA